



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A SRA. GLORIA PEREZ PEREZ, POR UN VALOR TOTAL DE \$86.359.-

20 AGO 2021

ALGARROBO,

DECRETO: N°

1639



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1999; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. Lo dispuesto en el Art. 164 de la Ley 18.290
5. D.A. N° 1.859 de fecha 07/12/2020, Aprueba, Acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria de concejo N° 34 de fecha 02/12/2020.
6. D.A. N° 1880 de fecha 10/12/2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
7. Certificado de Devolución de fecha 19/08/2021
8. Solicitud de Devolución presentada a nombre de SRA: GLORIA PEREZ PEREZ.

CONSIDERANDO:

Certificado de Devolución de fecha 19 de Agosto de 2021, emitido por el Departamento de Tránsito en el cual se informa los motivos de devolución a SRA. GLORIA PEREZ PEREZ, debido a duplicidad de pagos, realizándose el pago en línea el día 08/07/2021 y de manera presencial el día 09/07/2021 por un monto de \$86.359.- (ochenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos) se realizará devolución de la totalidad del pago en Cta. Rut. Bco. Estado N°

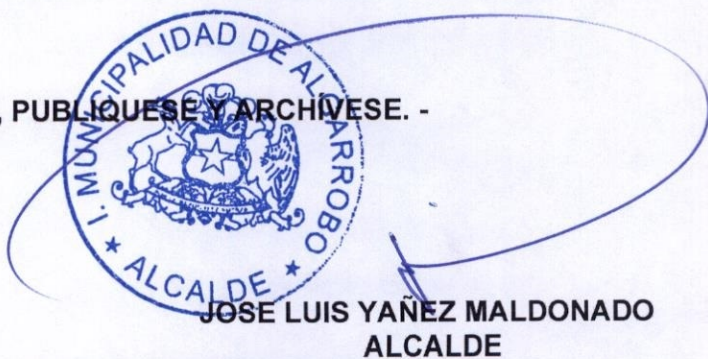
DECRETO:

- I. Autoriza devolución por un monto de **\$86.359.- (ochenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos)**, por duplicidad de pagos en PCI de periodo 2021 de vehículo placa patente DWTY-33-8 por lo tanto se realizará devolución de la totalidad del pago correspondiente al pago realizado el día 08/07/2021 en código de autorización N° 633061 generado por abono realizado por pago en línea de SRA. GLORIA PEREZ PEREZ, Cédula Nacional de Identidad N.º esta devolución se solicita para ser depositada en Cta. Rut Bco. Estado N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM/PFMM/PM/PPYU/kiv.-
DISTRIBUCIÓN:
Contribuyente (1)
Depto. Adm. y Finanzas (1)
Tránsito (1)

